



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

**PERÚ MPC ALCALDÍA**

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2019- MPC-A

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 11 de octubre de 2019

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"<sup>1</sup> El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, "Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad"<sup>2</sup>;

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate"<sup>3</sup>.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de octubre del 2019, llevada a cabo en el Salón de Actos el de la Municipalidad Provincial de Celendín, VISTO el pedido del Regidor VISTO el pedido del regidor MIGUEL ANGEL SILVA RABANAL: quien Solicita a) que al responsable de la Oficina de Servicios Comerciales la regulación de bares y cantinas, karaokes b) solicita que, con la finalidad de dar funcionamiento eficiente a las Comisiones de Regidores, Se lleve a cabo tres Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal al mes, para que se le dé espacio a las sesiones de las Comisiones de Concejo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
REGIDORA  
Tania Aliaga Chaves de Bitorra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
REGIDOR  
Luis Alejandro Acosta Cabrera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
REGIDOR  
GUTENBERG ALMORA ESPINOZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
REGIDOR  
JOSÉ EDINSON PINEDO MARIACA

CS. Vargas  
REGIDOR

<sup>1</sup> Subrayado y negrita del redactante.  
<sup>2</sup> Subrayado y negrita del redactante.  
<sup>3</sup> Subrayado y negrita del redactante

Jose Encarnacion Alvarez Rojas



Municipalidad  
Provincial de  
**CELENDÍN**

**PERÚ MPC ALCALDÍA**

Sustentado y justificado el pedido, y con las intervenciones favorables de los demás regidores, sin abstenciones u oposiciones, por UNANIMIDAD resuelve:

**ACUERDO DE CONCEJO:**

PRIMERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Comerciales la elaboración de un proyecto de Control y Fiscalización de los centros nocturnos (Bares, cantinas discotecas y/o Karaoke), mismo que de deberá elaborar su proyecto en el plazo perentorio de 10 días hábiles.

SEGUNDO: APROBAR que las durante el mes se lleven acabo tres Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, con la finalidad de facilitar las sesiones de las Comisiones de Regidores.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Tania Aliaga*  
Tania Aliaga Chávez de Briones  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*José Edinson Pinedo*  
JOSÉ EDINSON PINEDO MARINAC  
REGIDOR

*[Signature]*

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Luis Alejandro Acosta*  
LUIS ALEJANDRO ACOSTA CABALLERA  
REGIDOR

*[Signature]*  
J. Vargoz

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Aristides Pasquez*  
ARISTIDES PASQUEZ TRILADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Gutierrez Aliaza*  
GUTIERREZ ALIAZA ZECARFA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CELENDÍN  
*Tania Aliaga*  
Tania Aliaga Chávez de Briones  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN  
*[Signature]*  
PROF. JOSÉ ERMITAÑO MARÍN ROMAS  
ALCALDE